

SESIONES ORDINARIAS

2003

ORDEN DEL DIA N° 2880

COMISIONES DE DISCAPACIDAD Y DE DEPORTES

Impreso el día 24 de octubre de 2003

Término del artículo 113: 4 de noviembre de 2003

SUMARIO: Delegación argentina que participó en los XI Juegos Mundiales de Verano para Personas con Discapacidad Mental, realizados en Dublín, Irlanda, desde el 21 al 29 de junio de 2003. Expresión de beneplácito.

1.-**Pérez Suárez.** (3.207-D.-2003.)

2.-**Roy.** (3.223-D.-2003.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Discapacidad y de Deportes han considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Pérez Suárez y de la señora diputada Roy por los que se expresa beneplácito por los logros de la delegación argentina, obtenidos en los XI Juegos Mundiales de Verano para Personas con Discapacidad Mental, realizados del 21 al 29 de junio de 2003 en Dublín, Irlanda; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la destacadísima actuación de los integrantes de la delegación argentina que participó en los XI Juegos Mundiales de Verano para Personas con Discapacidad Mental realizados en Dublín, Irlanda, desde el 21 al 29 de junio de 2003, brillando entre 7.000 atletas de 156 delegaciones de todo el mundo y logrando 19 medallas de oro, 18 de plata y 11 de bronce.

Sala de las comisiones, 15 de octubre de 2003.

*Teresa H. Ferrari. – Antonio U. Rattin. –
María E. Herzovich. – Irma A. Foresi. –
Julio C. Conca. – Graciela I. Gastañaga.*

– Nora A. Chiacchio. – Fabián de Nuccio. – Alberto J. Piccinini. – Daniel A. Basile. – Roberto G. Basualdo. – Dante O. Canevarolo. – Guillermo M. Cantini. – Octavio N. Cerezo. – Jorge C. Daud. – Horacio Fernández. – María T. Ferrín. – María T. Lernoud. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Miguel R. D. Mukdise. – Marta L. Osorio. – Víctor Peláez. – Claudio H. Pérez Martínez. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – María A. Torrontegui. – Juan M. Urtubey.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Discapacidad y de Deportes, en la consideración de los proyectos de declaración de la señora diputada Pérez Suárez y de la señora diputada Roy, por los que se expresa beneplácito por los logros de la delegación argentina, obtenidos en los XI Juegos Mundiales de Verano para Personas con Discapacidad Mental, realizados del 21 al 29 de junio de 2003 en Dublín, Irlanda, han aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo y acuerdan que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Teresa H. Ferrari.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

Las olimpiadas especiales se basan en la creencia de que la gente con discapacidad mental y física

puede, con la adecuada enseñanza, aprender, disfrutar y beneficiarse de la participación activa en deportes individuales y en equipo.

El Programa de Nuevas Olimpiadas Especiales ofrece entrenamiento y competencias para todos los grados de retardo mental y de habilidades físicas. Las competencias están estructuradas de manera tal que todos los atletas, sin importar el grado de su habilidad, puedan competir con importantes chances de ganar.

El concepto de olimpiadas especiales surgió a principios de los años 60, cuando la señora Eunice Kennedy Shriver, puso en marcha un campamento de verano para las personas con discapacidad mental. Fue allí donde ella observó que estas personas eran más capaces en deportes y actividades físicas de lo que los expertos suponían.

En la actualidad, olimpiadas especiales es el mayor programa mundial de entrenamiento y competencias deportivas para niños y adultos con retardo mental. Hay programas acreditados en 160 países, un total de 1 millón de atletas y un registro de 500.000 voluntarios que colaboran con la celebración de los eventos.

Cabe señalar que esta es la única organización autorizada por el Comité Olímpico Internacional, a utilizar el nombre "Olimpiadas" en el mundo, ya que las competencias que se realizan son de corte olímpico y su reglamento está basado en las reglas de las federaciones deportivas internacionales y de los cuerpos rectores nacionales.

Las olimpiadas especiales se realizan con el espíritu de superación humana que motivó su creación hace más de treinta años, bajo el precepto de hacer que los atletas compitan siempre en igualdad de condiciones. A través del sistema de series equitativas, los participantes son divididos en grupos de acuerdo a su habilidad, edad, y sexo; de manera que los atletas compiten contra otros atletas de habilidad similar en equivalentes instancias.

El sábado 21 de junio pasado, se dio inicio oficial a los XI Juegos Mundiales de Verano de Olimpiadas Especiales en el Croke Park (Dublín, Irlanda) con la presencia de ciento cincuenta y seis delegaciones de atletas provenientes de todo el mundo. Después de un desfile con banderas multicolores, en el día del solsticio de verano, se realizó el ingreso de la antorcha a cargo de nueve atletas acompañando a Nelson Mandela en la declaración oficial de apertura, que fue recibida con júbilo por parte del público y coronada con fuegos artificiales.

La delegación argentina obtuvo diecinueve medallas de oro, dieciocho medallas de plata y once medallas de bronce, participando en las disciplinas de atletismo, bochas, natación, equitación, ciclismo, gimnasia rítmica y artística, patín y básquet femenino. Los atletas condecorados fueron Miriam Flores, Micaela Santibañez, Ezequiel Pavón, Marcelo

Lezcano, Mónica Domínguez, Jorge Leiva, Leticia Granados, Sebastián Rearte, Lorena Capel, Oscar Martín, Diego Palermo, Analía Rico, Carmen Barrionuevo, Misael Taboada, Horacio Bustamante, Carmen Morales, Alejandra Rodríguez, Matías Von Retzell, Betina Seghesio, Sergio Lobrazo, Lucía Porfido, Edith Carrizo, María Delgado, Marisa Ibáñez, Nancy Medina, Carmen Sosa, Romina Schierloh, Cristina Silvano y Adriana Triunfini.

El entrenamiento físico y las competencias deportivas permiten que la gente con discapacidad mental se beneficie física, mental, social y espiritualmente. Asimismo, logran que la comunidad en general, a través de la participación y observación, se sienta más unida y comprenda mejor a la gente con discapacidad mental en un ambiente de igualdad, respeto y aceptación.

Por este motivo, solicito de mis pares el pronto tratamiento y aprobación del presente proyecto de declaración.

Inés Pérez Suárez.

2

Señor presidente:

En medio de una sociedad que rinde culto a lo estético, el deporte se pondera no tanto como sinónimo de salud, sino como el vehículo para lograr la silueta deseada. Pero, como en todas las experiencias de la vida, existe una segunda mirada: la que otorga al deporte la posibilidad de ser instrumento para el crecimiento espiritual de las personas al comunicarse con otras sin distinción de su condición individual.

En 1977 se puso en funcionamiento el Programa Olimpiadas Especiales en la Argentina. Es un programa, en su mayoría deportivo; las escuelas de niños con discapacidades mentales se ponen en contacto con los reponsables del programa y estos diseñan el programa de actividades que en primer término se aplica en los patios de los establecimientos.

Para cualquier deportista, un torneo internacional es un evento de suma importancia, seguramente, el máximo al que desee alcanzar. Se trata del momento en que no sólo representa a su país, sino al mismo tiempo, de la oportunidad en que mide sus habilidades con la de los mejores atletas del mundo. En el caso de las olimpiadas especiales, a todas estas reponsabilidades y sentimientos se suma otra verdad: para estos atletas se convierten en un verdadero desafío personal.

Los deportistas argentinos que participaron de los XI Juegos Mundiales de Verano para Personas con Discapacidad Mental demostraron que el esfuerzo y la constancia premia también a quienes saben sortear los obstáculos que la vida les puso en el camino. Los galardones obtenidos en esta com-

petencia van más allá de los resultados; son conquistas materiales a la vista que representan un ejemplo de lucha y supervivencia en un mundo donde la exclusión aún no ha sido superada.

Por todo lo expuesto, es que solicito se apruebe el presente proyecto de declaración.

Irma Roy.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito ante los logros obtenidos por la delegación argentina en los XI Juegos Mundiales de Verano para Personas con Discapacidad Mental que se realizaron en Dublín, Irlanda, del 21 al 29 de junio de 2003.

Asimismo, expresa su congratulación a los participantes Betina Seghesio, Analía Rico, Diego

Palermo, Lorena Capel, Carmen Barrionuevo, Misael Taboada, Horacio Bustamante, Carmen Morales, Matías Von Rentzell, Sergio Lobrazo, Lucía Porfido, quienes se hicieron merecedores de medallas de oro en las categorías en que compitieron.

Inés Pérez Suárez.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la destacadísima actuación de los integrantes de la delegación argentina que participó en los XI Juegos Mundiales de Verano para Personas con Discapacidad Mental que se realizaron en Dublín, Irlanda, desde el 21 al 29 de junio de 2003, donde brillaron entre 7.000 atletas de 166 delegaciones de todo el mundo, logrando 19 medallas de oro, 18 de plata y 11 de bronce.

Irma Roy.